

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº

063-18

MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa,

0 4 JUL 2018

VISTO: El Memorándum Nº 474-2018-GM/MCPSMH; expedido por el Gerente Municipal, el Informe Nº 064-SGPRRPP/MCPSMH, expedido por el Sub Gerente de Prensa y Relaciones Publicas, y el Informe Nº 064-2018-GAJ/MCPSMH, expedido por el Gerente de Asesoría Jurídica, y

CONSIDERANDO:

PoBo Municip

SANTA MAR

HUGO J.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, según los numerales 1) y 19) del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972; son competencias y funciones específicas de las Municipalidades, compartidas con el Gobierno Nacional y Regional, en materia de Educación; Cultura; deportes y las actividades culturales diversas"

Que, es política de la Municipalidad del CP Santa María de Huachipa, Reconocer, Valorar y expresar nuestro Publico agradecimiento de la labor y desempeño de los Docentes que contribuyan con el engrandecimiento y el desarrollo de la Región y el País, y en especial de nuestro Centro Poblado, por lo que es necesario que esta comuna a través de su entidad edil exprese el saludo y reconocimiento, emitiéndose la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Que, en reconocimiento de la labor realizada por los Maestros; se ha visto por conveniente expresar de manera especial el reconocimiento, felicitación y agradecimiento a los Docentes que han cumplido más de 25 y 30 años de servicios; en beneficio de la educación, con ocasión de celebrar el 06 de Julio, el "Día del Maestro".

Que, la Profesora Luz Marina RODRIGUEZ CAJIGAS, de la Institución Educativa Particular I. "Chispita" es un reconocida Maestro que ha cumplido 25 años de servicios, desarrollados con eficiencia, responsabilidad y abnegación, en beneficio de la educación de la niñez y juventud de nuestro Centro Poblado y del país.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° Inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.--FELICITAR Y EXPRESAR NUESTRO PÚBLICO AGRADECIMIENTO a la Profesora Luz Marina RODRIGUEZ CAJIGAS, por sus 25 años de servicio, en merito a su destacada labor realizada al servicio de la Educación del País y en especial por su distinguido aporte al desarrollo educativo y engrandecimiento del Centro Poblado Santa María de Huachipa.

Av. Los Canarios MZ. "O 2" Lt. 5 El Club – Huachipa Telf.: 371-0615 Telefax: 371-1948 Pagina Web: www.munihuachipa.gob.pe



Artículo Segundo.-NOTIFÍQUESE la presente Resolución al docente mencionado en el artículo primero y a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

Artículo Tercero.-DISPONER la publicación de la presente Resolución, en la página Web munihuachipa.gob.pe, portal Institucional de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa el Cumplimiento de la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





Municipalidad CP Santa Maria de Huachipa LORGIO DI AID FRANCIA CARLOS SEDICITARIO GENERAL

Municipalidad CB
Santa María de Huachipa

PROELTO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde